

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 16 de mayo de 2023

Presentan agenda del Encuentro de Comisiones de Asuntos Municipales de México



Hermosillo, Son., mayo 15 de 2023.- La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y el diputado Próspero Valenzuela Múñer, presidenta y secretario de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, dieron a conocer el programa de actividades del "Encuentro de Comisiones de Asuntos Municipales de México: Hacia un fortalecimiento integral al municipalismo", a realizarse los días 17 y 18 del presente mes, en San Carlos Nuevo Guaymas.

En conferencia con representantes de los medios de comunicación, la diputada Silva Gallardo mencionó que el objetivo es crear un espacio de aprendizaje, debate y acuerdo sobre el papel y la importancia de los municipios, así como de sus facultades otorgadas por la Constitución Política federal y las locales, en un entorno donde se busque la profesionalización de los servidores públicos municipales para el logro de políticas públicas eficaces, transparentes y con visión de futuro.

"Estoy convencida de que con la participación de todos los legisladores y las legisladoras que estarán reunidos se logrará fortalecer desde la diplomacia interparlamentaria a fin de impulsar con las aportaciones, que, en el encuentro se presenten, el desarrollo del progreso municipalista a nivel nacional", externó.

Hasta el momento, comentó, participarán legisladoras y legisladores de los estados de Puebla, Hidalgo, Chiapas, Quintana Roo, Colima, Zacatecas, Chihuahua, Baja California, Jalisco y Nuevo León y se siguen sumando, agregó.

Silva Gallardo destacó que en el evento participarán también las Secretarías General de Gobierno; Turismo; el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN); y la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal del Congreso de la Unión; el Ayuntamiento de Guaymas y la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

El diputado Próspero Valenzuela Múñer, secretario de la citada Comisión, expuso sobre la importancia de trabajar en materia legislativa para que los municipios se fortalezcan con normas legales que los alejen de las debilidades como la corrupción en la que muchos municipios han caído.

"Es necesario sumar todas las voluntades y expresiones para caminar juntos en la verdadera transformación y un cambio profundo en la manera de hacer leyes que redunden en beneficios para la ciudadanía en general", expresó.

Durante el evento se realizarán seis conferencias; una conferencia magistral; un panel de discusión con los temas: profesionalización de servidores públicos; legislación sobre gobierno abierto municipal, la perspectiva de género en la planeación municipal; la evolución de la agenda legislativa municipal; reformas a la integración de cabildos y aportes de la legislación municipal de los congresos locales, entre otras actividades en las que participarán las y los legisladores e invitados.

Mayo 14, 2023. Año 17, No. 1671

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por medio del cual se propone modificar los términos de la licencia autorizada a la ciudadana Diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, mediante Acuerdo 02, de fecha 14 de septiembre de 2021, para el efecto de que dicha licencia concluya a partir del día 17 de mayo de 2023.
- 5.- Posicionamiento que presentan la diputada y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación al Día del Maestro.
- 6.- Clausura de la sesión.

Grupo Plural llama a los congresos locales a aprobar la reforma constitucional “3 de 3 contra la violencia”

- **La minuta adiciona los artículos 38 y 102 de la Carta Magna, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo**
- **Se debe tener la aprobación de mínimo 17 congresos a más tardar la primera semana de junio para que entre en vigor**

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), hizo un llamado a los congresos locales a aprobar la minuta que adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público, conocida como “3 de 3 contra la violencia”.

La diputada Alavez Ruiz explicó que se tienen los acuses de que todos los congresos estatales están notificados de esta comunicación que se hizo del proyecto de decreto. Detalló que para que pueda entrar en vigor esta disposición en el siguiente periodo electoral, se debe contar con la aprobación de mínimo 17 congresos locales a más tardar la primera semana de junio.

“El llamado es a quienes están actualmente en periodos de sesiones, a que antes de que venza el plazo para hacer adecuaciones a las reglas electorales que deben ser publicadas a más tardar nueve días antes de iniciar el periodo electoral para el cual se pretenda aplicar”, externó.

También “queremos agradecer que ya se aprobó en nueve congresos locales”, que son los de la Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas, Estado de México, Tabasco y Colima.

Recordó que esta reforma es para que las mujeres tengan la garantía de que ningún violentador pueda acceder al poder, ya que el artículo 38 de la Constitución Política establece que quien tenga una sentencia firme por violencia política en razón de género, violencia doméstica, violencia familiar y sea moroso en la pensión alimentaria, no podrá acceder a un cargo de elección popular o al servicio público en general.

A su vez, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) sostuvo que la iniciativa “3 de 3 contra la violencia” es de enorme trascendencia para la vida política del país, es sustentada por todos los grupos parlamentarios y aprobada en sus términos en ambas cámaras del Congreso.

“Requerimos que antes de que termine el mes de mayo, 17 congresos estatales, al menos, hayan ya ratificado esta minuta y nuestro reconocimiento a los que ya lo han hecho”, enfatizó.

En tanto, la diputada Gabriela Sodi (PRD) agradeció a los nueve congresos que dieron el sí a la reforma, y convocó al resto a aprobar ésta para que pueda entrar en vigor y así poder limpiar los apartados políticos y representaciones populares.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) pidió a los Congresos de los estados ejercer esta “contraloría social”, y que sus legisladores agilicen este procedimiento. Sugirió que en la “3 de 3” se incluya también a aquéllos que hayan discriminado y no puedan estar en un espacio de diálogo como el Congreso y no esperar a que lo diga el Tribunal Electoral.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, agradeció al Grupo Plural el seguimiento que ha dado para que en los congresos locales se apruebe esta iniciativa. Consideró que “no ha sido fácil, pero creemos que van a estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esta importante iniciativa que salió de la Cámara de Diputados y esperamos que lo más pronto posible todos los congresos estén armonizados con esta ley”.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) felicitó a todas “las diputadas que desde sus estados vienen impulsando esta iniciativa para que se apruebe y sea una realidad latente para que los derechos se puedan palpar”.

Del PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo informó que el día de hoy se presentará en el Congreso de Nuevo León con todas las fuerzas políticas a fin de impulsar esta propuesta y sea aprobada cuanto antes. En unidad se pueden lograr muchas cosas en favor de las mujeres”.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez resaltó que algunos partidos políticos están modificando sus normas, estatutos y reglamentos internos a fin de salvaguardar el derecho a la igualdad sustantiva y paridad que tienen las mujeres en función de que ninguna persona violentadora acceda al poder o a cargos de representación.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) destacó la importancia de esta reforma para que las personas que violentan o no son capaces de hacerse cargo de sus responsabilidades familiares no puedan ocupar un cargo de elección popular o de designación porque “sabemos que no son capaces de generar políticas públicas de protección a las mujeres”.

Piden que Ejecutivo justifique disminución de presupuesto o cancelación de programas sociales

Publicado: 15 Mayo 2023



- ***Es fundamental que se presente información sobre dichas decisiones, pues tienen repercusión directa en la población: Añorve Baños.***

El senador Manuel Añorve Baños propuso reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer la obligación de que el Ejecutivo presente información pormenorizada, estadística, técnica, pertinente y relevante, cuando decida disminuir el presupuesto de un programa social o pretenda cancelarlo.

Los programas sociales, consideró el legislador del PRI, representan un gran apoyo para mejorar la calidad de vida de algunos sectores de la sociedad, por lo que es de vital importancia mantener la permanencia de varios de ellos, sin importar el periodo sexenal en el que fueron creados.

La propuesta, publicada en la Gaceta del Senado el 28 de abril y turnada a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, establece que es fundamental que el Congreso cuente con dicha información sobre los programas que se pretenda cancelar o reducir el presupuesto, "ya que hay varios que deben asegurar su continuidad".

Añorve Baños refirió que tal es el caso del Programa de Estancias Infantiles, que al inicio de la presente administración sufrió una reducción de alrededor del 50 por ciento de su presupuesto; así como el Programa de Comedores Comunitarios, que ni siquiera fue contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

"Lamentamos la decisión del Gobierno federal respecto al recorte presupuestal, y en su caso desaparición de diversos programas sociales, toda vez que las problemáticas a las que iban dirigidos aún no están resueltas y no existe argumento alguno por el cual se justifiquen dichos recortes, afectando directamente a las familias que menos tienen", expresó.

Por ello, apuntó, es fundamental obligar al Gobierno a que brinde información pormenorizada, cuando se pretenda disminuir el presupuesto o cancelar algún programa social, "puesto que se tratan de políticas públicas que tienen repercusión de manera directa en un importante sector de la sociedad mexicana".

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

SCJN INVALIDA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de diversos preceptos de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, publicada el 5 de agosto de 2020, invalidó lo siguiente:

- 1) El artículo 4, fracción XLIII, en la porción “y aquellos afines de la (sic) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal”, relativa a la definición de órgano de vigilancia, al considerar que podía generar distorsiones en el funcionamiento del sistema local, pues producía incertidumbre respecto de qué órganos incluía.
- 2) Los artículos 78 a 80 y la porción del artículo 100, fracción XXI, que regulaban la existencia del Registro de Archivos de la entidad, al considerar que el legislador local carece de facultades para tal efecto.
- 3) El artículo 86, en la porción “cuando la salida sea con motivo a restauración, siempre que por causa justificada no pueda realizarse en el país, así como por cooperación internacional en materia de investigación y docencia”, concerniente a la regulación sobre documentos de interés público que salgan del país. Ello, al determinar que invadía la competencia federal en la materia.
- 4) El artículo 134, fracción VI, que establecía una “entidad especializada en materia de archivos a nivel municipal”, por no resultar acorde al esquema previsto por la Ley General de Archivos, aunado a que el archivo general del Estado es la entidad especializada en esa materia, por lo que no hay posibilidad de que los municipios dispongan de una propia.
- 5) El artículo 112, fracción III, que imponía como requisito para desempeñar el cargo de titular de la Dirección General del Archivo local, no haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso, lo cual contravenía los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, reinserción social, derecho a la libertad de trabajo y a ocupar un cargo público.

Acciones de inconstitucionalidad 253/2020 y su acumulada 254/2020, promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de agosto de 2020. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Gabriela Eleonora Cortés Araujo.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Gobernador propondrá al nuevo Fiscal de Sonora ante el Congreso

Pablo Reyes

LUNES 15 MAY. 2023 - 05:47 P. M.

Claudia Indira Contreras dejó la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE Sonora) este 15 de mayo tras presentar su renuncia, por lo que el gobernador Alfonso Durazo enviará su propuesta al Congreso para elegir al nuevo encargado.

Será esta semana en que el Gobernador Alfonso Durazo presente la propuesta ante el Congreso del Estado del candidato para ser el nuevo titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Este 15 de mayo se cumplió el plazo en que Claudia Indira Contreras Córdova fungió como Fiscal de Sonora, después de presentar su renuncia el 9 de mayo por cuestiones personales, ante esta situación, Alfonso Durazo aseguró que Ramón Tadeo Gradias Enríquez, quien se desempeña como Vicefiscal de Control de Procesos quién se quedará como encargado de despacho.

"Lo estoy analizando, por lo pronto se queda el segundo de abordo de la Fiscalía y voy a presentar, en el transcurso de la semana, voy a hacer la propuesta al Congreso, estoy analizando en este momento el inventario de posibles pero todos ellos y todas ellas, gente de una larguísima trayectoria".

Mencionó que todas las y los posibles candidatos, cuentan con doctorado en Derecho Penal, una larga trayectoria en la materia y una hoja limpia de servicios y comprometidos con la Cuarta Transformación.

Ken Salazar urge a Congreso de EU y gobiernos tratar tema migratorio

El Universal
LUNES 15 MAY. 2023 - 01:43 P. M.

En un pronunciamiento, subrayó que "con más de 20 millones de migrantes cruzando por las Américas, el tiempo del Congreso para actuar es ahora".

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, señaló que los gobiernos regionales y el Congreso estadounidense tienen que trabajar en cambios de fondo para encontrar soluciones de largo plazo al tema migratorio.

En un pronunciamiento, subrayó que "con más de 20 millones de migrantes cruzando por las Américas, el tiempo del Congreso para actuar es ahora".

"Hoy en día, los criminales traficantes de personas arraigados en la maldad fomentan los peligrosos y dolorosos caminos migratorios a través del puente terrestre de Centroamérica hacia México y la frontera entre los Estados Unidos y México", apuntó.

Ken Salazar expuso que los países de la región colaboran para ampliar las vías legales ante los flujos migratorios sin precedentes, a fin de lograr un tránsito regular, seguro y ordenado.

"México ha sido un socio crucial en ambas tareas", añadió.

Dijo que los gobiernos se tienen que unir para hacer todavía más para desarticular las redes criminales que lucran "con las ilusiones y la necesidad de la gente".

Elecciones Edomex: concluye la jornada electoral anticipada en el penal de Chiconautla

El Instituto Nacional Electoral ingresó al penal e instaló 10 mesas donde participaron 612 internos de los cuales 70 fueron mujeres



Fotos: Orlando Salinas | El Sol de Toluca

Orlando Salinas | El Sol de Toluca

La mañana de este viernes **comenzó el proceso electoral al interior de cuatro penales del Estado de México Tenancingo Sur, Ixtlahuaca Texcoco y en el Centro de Readaptación Social de Chiconautla de Ecatepec.**

En este último, personal del **Instituto Nacional Electoral** ingresó al penal e instaló 10 mesas con la paquetería para que los reclusos votaran. Tras ser instaladas, en punto de las 8:00 de la mañana iniciaron las votaciones.

En grupos de 10 en 10 primero pasaron mujeres y **emitieron su voto**, posteriormente internos con alguna discapacidad y por último los hombres.

A las personas privadas de su libertad se les daba un folder con su papeleta de votación y documentos de la plataforma de las candidatas. Posteriormente tachaban la opción de su elección y regresaban el folder a los funcionarios.

En el proceso participaron 612 internos del Centro de Readaptación Social de Chiconautla en Ecatepec de los cuales 70 fueron mujeres.

"Hoy inician cuatro centros penitenciarios participa el de Ecatepec que es el más grande del estado, este tiene una de la poblaciones más grandes en lo que se refiere en situación de prisión preventiva", explicó **Jonatahn Agustín González Torres** **director general de Prevención y Reinserción Social.**

En el proceso hubo representantes de los partidos y seis observadores internacionales de **Ecuador, Brasil, Venezuela y El Salvador.**

📁 | Este lunes arrancó la jornada electoral anticipada en los penales mexiquenses de Ecatepec, Texcoco, Ixtlahuaca y Tenancingo.

📁 | Orlando Salinas | El Sol de Toluca [pic.twitter.com/ZK2xEVA808](https://twitter.com/ZK2xEVA808)

— El Sol de Toluca (@SOLTOLUCA) [May 15, 2023](#)

González Torres informó que la lista de los internos que tuvieron derecho a votación fue seleccionada por el **Instituto Electoral Nacional** y se obtuvo un registro de 4 mil 975 reos que están en prisión preventiva y aún no tienen sentencia.

Explicó que en 20 penales del **Estado de México** habrá votaciones por lo que solo en dos no, en la **penitenciaría Modelo y Tenancingo centro**, donde solo hay internos ya sentenciados.

Señaló que durante la semana los internos podrán emitir su voto en los demás penales, donde se realizará el mismo procedimiento.

Detalló que la selección la realizó el **Instituto Nacional Electoral**, quien durante esto se buscó que los internos estuvieran en situación de prisión preventiva, segundo que tuvieran domicilio del **Estado de México** y una revisión en los penales para que existieran las condiciones para que se llevara a cabo las votaciones.

Cabe señalar que la votación en los penales emulan el proceso a como se llevan a cabo con los mexiquenses que radican en el extranjero basado en una **información biométrica**.

Para este proceso las autoridades desplegaron alrededor de mil 500 elementos de seguridad y custodia, más 150 policías del grupo tácticos penitenciarios y además elementos de las **fuerzas especiales de seguridad** y parte del monitoreo de cámaras de videovigilancia.

Cabe resaltar que **las votaciones se llevaron a cabo en total calma** y sin ningún contratiempo.

Mier propone consulta popular para decidir método de elección de ministros de la Corte

Buscarán que la consulta se lleve a cabo en agosto de 2024, pasada la elección presidencial



El coordinador morenista, en conferencia. Foto: Twitter @NachoMierV

Por La Redacción
lunes, 15 de mayo de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, propondrá una consulta popular para que el pueblo de México decida si las y los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deben ser electos por el voto directo.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, anunció el domingo que esta propuesta se hará conforme a la ley y consideró que Morena y sus aliados ayudarán; “seremos casi el 60 por ciento”.

Expresó que la ruta buscaría que la consulta se lleve a cabo en agosto de 2024, pasado el proceso electoral y con apego a la ley.

Expuso que la gente podría decidir si las y los ministros deben ser electos por voto directo, con un proceso previo al reconocimiento, a la meritocracia y a su currículum, formación, eficacia y experiencia dentro del Poder Judicial.

1. La SCJN tendría que validar la constitucionalidad de la pregunta, por lo que seguramente será rechazada. Es decir, jamás habrá consulta
 2. Puedes realizar una consulta para preguntar si la clase política debe mantener sus privilegios, incluyendo vivir en Palacios y dar...
- Pako Mayoral uD83EuDE99 (@pakomayoral) [May 15, 2023](#)

El expresidente del INE, Luis Carlos Ugalde, planteó que la consulta no aplica en materia electoral ni para reformas constitucionales, y que en todo caso son los propios ministros de la Corte los que tendrían que validarla.

Otra provocación para debilitar a [@SCJN](#). Las consultas no son procedentes para reformas constitucionales ni para temas electorales. Y quien decide la procedencia de una consulta es la misma Corte. La pondrán contra la pared cuando diga que no se puede. Es una trampa. <https://t.co/MNKOBf2Ae9>

— Luis Carlos Ugalde (@LCUgalde) [May 15, 2023](#)

Elección Coahuila 2023: Inician prueba piloto de voto anticipado

El voto anticipado es para las personas que tienen algún tipo de discapacidad o de imposibilidad para acudir en Coahuila.



El Instituto Electoral de Coahuila inició este lunes la prueba piloto de voto anticipado en el Distrito Electoral de Torreón. (Foto: Especial)

Por Magda Guardiola/corresponsal mayo 15, 2023 | 22:46 pm hrs

[El Instituto Electoral de Coahuila](#) inició este lunes la prueba piloto de voto anticipado en el Distrito Electoral de Torreón.

“El voto anticipado, que son las personas que tienen algún tipo de discapacidad o de imposibilidad para acudir, y que son 79 personas, esos ahí sí tiene razón, a partir de hoy y hasta el día 19 (de mayo), los vamos a estar visitando en sus domicilios”, dijo José Luis Vázquez López, **Vocal Ejecutivo del INE en Coahuila**.

En sesión extraordinaria del [Consejo General Electoral del INE Coahuila](#) se sortearon a las 12 personas que ingresarán a penal para recabar los votos de las personas privadas de libertad, bajo la medida precautoria de prisión preventiva.

“De los que finalmente van a poder votar, son 12 personas que están en el Centro Penitenciario Femenil, ubicado acá en Saltillo”.

Durante la sesión extraordinaria de consejo electoral también fueron sorteados 12 suplentes, cuatro por cada uno de los tres funcionarios electorales autorizados para recoger el voto, el Vocal Secretario, el Oficial Electoral, y una persona de Organización Electoral

Esta modalidad se llevará a cabo solo el 19 de mayo en Coahuila y podrán ingresar al centro de privación de libertad además de los funcionarios electorales, los observadores electorales y **representantes de partidos políticos**.

INE, impedido de prohibir celulares en casillas

El Instituto Electoral de Coahuila se declaró, este lunes, imposibilitado de prohibir a los ciudadanos votantes ingresar o no con su teléfono móvil a la casilla durante [la jornada electoral](#) y dejó al electorado la carga de la denuncia ministerial en caso de ser coaccionados o forzados a mostrar la emisión de su sufragio.

“Lo cierto es que nosotros como autoridades electorales, no tenemos posibilidad de impedirle a la gente que entre con su dispositivo, incluso con algún artefacto o accesorio personal”, dijo José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo del INE en Coahuila.

Ratificó que ingresar con el teléfono móvil no debe causar problema alguno a la ciudadanía. “Ningún problema, en primer lugar porque tu estás en una mampara y nadie puede ver lo que tu estas haciendo en la mampara”, y agregó que de acuerdo a lo informado por la autoridad ministerial, “el delito electoral constituye en las personas que están coaccionado a las personas a hacer esta actividad (pedir fotografía del voto emitido a cambio de algo)”.

El Comité Distrital del Instituto Electoral de Coahuila en Piedras Negras recibió una propuesta del Partido del Trabajo para que no se permitiera el ingreso de celulares a las casillas, proyecto que no fue aceptado por el comité.

“Funcionarios, representantes de partidos políticos, observadores no tiene forma de saber que hace una persona, cuando solo vemos su espalda, si alguien se siente obligado o coaccionado los invitamos a las fiscalías electorales a denunciar”.

Acceso a internet, sólo en 3 de cada 10 hogares con ingresos bajos: INEGI

A nivel nacional, el 66 por ciento de los hogares cuenta con acceso a internet, de acuerdo con datos del INEGI.



Aquellos hogares cuyo ingreso es medio bajo, el 66.3 por ciento tiene acceso a internet, según la encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de TIC en Hogares (ENDUTIH). (Shutterstock)

Por Alejandro Moscota mayo 15, 2023 | 18:59 pm hrs

La **brecha sobre el acceso a internet** va en función sobre el nivel de ingresos de los hogares, y en México tres de cada 10 de estrato bajo cuenta con este servicio, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el marco del [Día Mundial del Internet](#), que se celebra el 17 de mayo.

A medida que los ingresos de los hogares aumentan, también el uso del [internet](#). Aquellos hogares cuyo ingreso es medio bajo, **el 66.3 por ciento tiene acceso a internet**, según la encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de TIC en Hogares (ENDUTIH).

Mientras que el 83.6 por ciento de los hogares con ingreso medio alto tiene [acceso a internet](#) y el 92.1 de hogares con ingreso alto cuenta con este servicio.

Al comparar la diferencia entre el área urbana y rural, la brecha también es notable, pues en la urbana 81.6 por ciento hizo uso del internet y en la rural el 56.5 por ciento en 2021.

A nivel nacional, 75.6 por ciento de la población mexicana (88.6 millones de personas) usó internet y el 66.4 por ciento contó con acceso a este servicio.

“De acuerdo con datos del cuarto trimestre de 2022 de la ENOE, en México había 342 mil personas que se desempeñaban en el ámbito de las TIC. De estas, 84 por ciento correspondió a hombres y 16 por ciento, a mujeres”, señaló el INEGI.

La **edad promedio** de las personas ocupadas en las TIC fue de **36 años** y de las personas con esta ocupación, 42 por ciento se concentró en el grupo de 30 a 39 años.

Sobre el nivel de ingresos, el 22 por ciento ganaba más de uno y hasta dos salarios mínimos, es decir, entre 5 mil 200 y 10 mil 400 pesos al mes, en 2022.

Con ingresos de más de dos y hasta tres salarios mínimos se ubicó el 23 por ciento, cuyos ingresos iban de los 10 mil 400 a 15 mil 600 pesos aproximadamente.

Atoran Ley 3 de 3 en 23 Congresos

Impedimento para que deudores alimentarios se postulen a cargos sólo se ha avalado en BC, CDMX, Edomex...



Ley 3 de 3 contra la violencia a mujeres, que impide a agresores y deudores alimentarios ocupar cargos públicos, atorada en 23 congresos estatales. **Foto: Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 16/05/2023 02:15

La **reforma constitucional** que el Congreso de la Unión aprobó para impedir que algún **agresor o deudor alimentario ocupe un cargo público**, se mantiene **atorada en 23 congresos estatales** que no la han aprobado y con lo que se **ha frenado su entrada en vigor**.

Así lo dieron a conocer las diputadas federales del **Grupo Plural de Igualdad Sustantiva**, quienes fueron las encargadas de crear el proyecto que hoy se conoce como "**Ley 3 de 3 contra la violencia**" y que avanzó con los **votos de todos los grupos parlamentarios** en las cámaras de Diputados y Senadores.

Ley 3 de 3 requiere la aprobación de 17 congresos

En conferencia de prensa, la priista **Blanca Alcalá Ruiz** recordó que se requiere la **aprobación en por lo menos 17 de los 32 congresos estatales** a la reforma al **artículo 38 constitucional**, con la que se impide que quien tenga sentencia firme por **violencia** o sea moroso en la **pensión alimentaria** no **obtenga un cargo de elección popular** o público.

Sin embargo, señaló que hasta este lunes únicamente se ha logrado el **avance en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Veracruz**, y que **20 congresos tienen las condiciones** para deliberar sobre la reforma en las próximas semanas, antes de que cierren sus **periodos ordinarios de sesiones**.

Por esta situación, las legisladores hicieron un llamado a las diputadas de cada entidad faltante a que impulsen el proyecto. El llamado también fue para **colectivas y organizaciones feministas**, a que **ejerzan presión**.

La diputada **Aleida Alavez** señaló que esta reforma **no implica una medida coercitiva ni punitiva** sino que **busca inhibir la violencia contra las mujeres en el país**, mediante la persuasión, sobre todo a quienes pretendan ocupar algún cargo en el servicio público.

Ley 3 de 3 para 'limpiar' y dignificar la política mexicana

Además, señaló que este tema ya formaba parte de los **lineamientos** que dicta el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos, pero que **no obligaba a estos a cumplirlo**.

La perredista **Gabriela Sodi** calificó a este proyecto como una forma de **'limpiar' y dignificar la política mexicana**.

María Clemente Moreno García, una de las dos primeras **mujeres transexuales** en llegar a una diputación, mencionó que la reforma impulsada por el grupo **podría dar pie a incluir que personas que hayan discriminado a otras no puedan contender por un cargo**.